



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	241-2025 (SA-SI-010-2025)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	SC INVERSIONES S.A.S
C.C. – NIT:	830502575-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADOS PARA LA ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$89.990.950)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$89.990.950)
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
SUSPENSIONES:	N/A
PRÓRROGAS:	N/A
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$89.990.950)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

Entre los suscritos **ALEJANDRO BARRERA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.139.764, nombrado Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el decreto 09 del 15 de enero del 2026; y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024 modificado por el Decreto 078 del 10 de junio de 2025, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en



nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.055.831.446, en su calidad de representante legal de **SC INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT. 830502575-9, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- 1.1. Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista ha cumplido de manera satisfactoria con cada una de las actividades objeto de su contrato
- 1.2. Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió con las actividades en este periodo de conformidad con las obligaciones contractuales.
- 1.3. Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- 1.4. Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe de actividades, con su respectiva planilla de pago a la seguridad social y cuenta de cobro.
- 1.5. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 99.99%**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- 2.1. Pagos al Sistema de Seguridad Social:** El contratista en cada uno de los pagos aportó el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2.2. Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:** no se realizó ninguna modificación al contrato.
- 2.3. Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:** no se realizó cambio de supervisor:
- 2.4. Materialización de riesgos y su mitigación:** No se presentó ninguna materialización de riesgos y su mitigación.
- 2.5. Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista: 100%**



2.6. Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control: El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO INICIAL				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
06	2.3.2.02.02.009.05.006	820	1852	\$ 89.990.950

3.2. Pagos realizados al contratista:

No. de CDP	No. de RP	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR	SALDO	% EJECUCIÓN
820	1852	1	18/09/2025	\$11.164.650	\$78.826.300	12.41%
		2	12/11/2025	\$25.725.490	\$53.100.810	41%
		3	12/12/2025	\$34.226.990	\$18.873.820	79.03%
		4	06/02/2026	\$18.861.570	\$12.250	99.99%

3.3. Balance financiero:

Valor del Contrato	\$ 89.990.950
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	\$ 89.990.950
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 89.978.700
Pagos pendientes	0
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%
Saldo a Favor del Contratista	\$0
Saldo a Favor del Municipio	\$ 12.250

4. INFORME JURÍDICO

4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento

4.2. Informe del estado de las garantías del contrato:



CONTRATO:		CONTRATO DE SUMINISTROS N° 241-2025		
OBJETO:		SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, QUE PRESTEN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		EL PLAZO ESTIMADO ES DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.		
PRORROGA		N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DEL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$89.990.950), IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato		
VALOR ADICIÓN:		N/A		
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S. A		
ACTO:		contrato		
RIESGOS AMPARADOS:		AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADORA
Póliza de calidad y cumplimiento y pago de salarios número: N° 65-46-101044605 anexo 4	Cumplimiento del contrato	21/07/2025	HASTA 30/04/2026	\$8.999.095
	Calidad del servicio	21/07/2025	HASTA 30/04/2026	
	Pago de salarios, prestaciones sociales	21/07/2025	HASTA 31/12/2028	
BENEFICIARIO:		MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA		

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza De Responsabilidad Civil Y Extracontractual Número: N° 65-54-101007516	Contratistas y Subcontratistas	21/07/2025 HASTA 31/12/2025	\$284.700.000
	Predios, labores y operaciones	21/07/2025 HASTA 31/12/2025	\$284.700.000
	Vehiculos propios y no propios	21/07/2025 HASTA 31/12/2025	\$284.700.000
	Responsabilidad civil patronal	21/07/2025 HASTA 31/12/2025	\$284.700.000
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

1. Informe de actividades y de supervisión
2. Planillas de seguridad social.

6. CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.
- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- En virtud a que se ejecutó por parte del contratista el 99.99%; el Municipio de Barbosa queda con un saldo a favor por valor de doce mil doscientos cincuenta pesos M.L. (\$12.250).
- La presente acta de liquidación presta merito ejecutivo en los términos del artículo 99 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

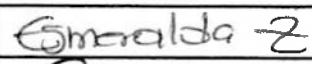
Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 241 de 2025, el día 09 de abril del año 2026, por quienes en ella intervinieron.



ALEJANDRO BARRERA RESTREPO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Supervisor



MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ
R.L. SC INVERSIONES S.A.S
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	Esmeralda Zapata Castrillón Auxiliar Administrativa		09/04/2026
Revisó/Aprobó:	Alejandro Barrera Restrepo Secretario de Seguridad, convivencia y Justicia		09/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

